

REGLAMENTO PARA VISITANTES A EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UPSLP

1. LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ, PONE A SUS ORDENES LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, SOLITANDO SEAN UTILIZADAS DE FORMA RESPETUOSA, YA QUE A LA PERSONA QUE SE LE SORPRENDA HACIENDO MAL USO DE ELLAS SE LE PEDIRÁ QUE ABANDONE LAS INSTALACIONES.

2. TODO AQUEL QUE INGRESE A LAS INSTALACIONES DE LA UPSLP, DEBERA IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE DEBIDAMENTE AL ENTRAR A LAS INSTALACIONES, DEJANDO UNA IDENTIFICACION EN LA CASETA DE VIGILANCIA.

3. EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TIENE LA AUTORIDAD DE REVISAR MALETAS POR LO QUE SE RECOMIENDA, NO PORTAR MATERIALES PUNZOCORTANTES, ENVASES DE VIDRIO NI BEBIDAS ALCOHÓLICAS, **POR LO QUE A LA PERSONA QUE SE DETECTE PORTANDO CUALQUIERA DE DICHS MATERIALES, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UPSLP.**

4. EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, UNICAMENTE ES POR LA PUERTA NUMERO 4 QUE SE ENCUENTRA EN AVENIDA CORONEL ROMERO Y DEBIDO A LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD LA ENTRADA ES SOLO A LAS **INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

5. RESPETAR **LOS ESPACIOS DEPORTIVOS** (CANCHAS, GRADAS Y AREAS CERCANAS) PONIENDO LA BASURA EN LOS BOTES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS MISMAS. .

6. NO SE PERMITE FUMAR EN **NINGUNO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS** (CANCHAS, GRADAS Y AREAS CERCANAS).

7. EVITAR EL USO DE PALABRAS ALTISONANTES, ASÍ COMO ACTITUDES CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES Y DEL REGLAMENTO DE LA UPSLP.

8. UTILIZAR LOS BAÑOS DEL EDIFICIO DEL GIMNASIO AUDITORIO.

9. LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁN RESUELTOS POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DE LA UPSLP.

10. EN CASO DE QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA DE ESTE PLANTEL CONSIDERE QUE ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EN ESTADO INCONVENIENTE, NO SE LE DARÁ ACCESO Y/O SE LE INVITARA A ABANDONAR EL PLANTEL.

11. POR LA SEGURIDAD DE TODOS, HAY CÁMARAS DE VIGILANCIA MONITOREANDO LAS ACTIVIDADES DIARIAS EN ESTE PLANTEL.

12. EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE ESTOS PUNTOS, SE NEGARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UPSLP.

13. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CALZADO DEPORTIVO CON TACHONES INTERCAMBIABLES Y/O METÁLICOS